

**Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica y
Charapa Consult**

Principios, Estándares y Modalidades de Apoyo a los Derechos de Tenencia y Custodia Forestal de los Pueblos Indígenas

Taller 11-12 agosto de 2022, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

ANTECEDENTES

La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) representa a pueblos indígenas que son dueños de territorios que abarcan millones de hectáreas de bosques en los nueve países amazónicos. Los territorios y bosques de los pueblos indígenas son mejor protegidos que las áreas protegidas por los estados. Los pueblos indígenas ponen a sus territorios para equilibrar el clima mundial y son clave en la lucha contra los cambios climáticos. Por lo tanto, no deben considerarse como beneficiarios sino como socios esenciales para el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Aun así, un estudio reciente estima que menos del 1% del financiamiento global para el clima está destinado a los pueblos indígenas y comunidades locales. Además, se estima que solamente una pequeña fracción de este monto llega a las organizaciones y comunidades indígenas (una cifra indica el 3% del 1%).

Esto implica que los pueblos indígenas siguen resistiendo la presión de la economía extractivista, las invasiones de tierra, la contaminación de su ambiente y la destrucción de la biodiversidad, muchas veces arriesgando sus vidas, sin apoyo financiero.

Esa es la premisa fundamental para que, en la COP 22 en Glasgow, 22 donantes, se prometieron de apoyar con 1.7 mil millones de dólares entre 2021-2015 a los derechos de tenencia y la custodia forestal de los pueblos indígenas y comunidades locales.

El alcance de este Compromiso financiero es para los bosques tropicales y subtropicales, pero hay que subrayar que los pueblos indígenas de todas las siete regiones y de todos los ecosistemas del mundo están necesitando apoyo para sostener su rol como protectores de la biodiversidad y su lucha contra los cambios climáticos. Asimismo, el hecho de que los fondos son destinados exclusivamente para los países elegibles para la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA por sus consignas en inglés) puede excluir a pueblos indígenas que juegan un rol clave en proteger bosques y que tienen necesidad de apoyo para defender estos bosques.

Además, hay que recalcar la importancia del artículo 39 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que estipula que “los pueblos indígenas tienen derecho a recibir asistencia financiera y técnica de los Estados y por conducto de la cooperación internacional para el disfrute de los derechos enunciados en la presente Declaración”.

El anuncio de este Compromiso de financiamiento ha levantado muchas expectativas en las comunidades, pero hay vacíos en cuanto a definir los canales para que el dinero llega a las comunidades y territorios indígenas. Además, los recursos no son todos dinero nuevo, pero en su mayoría un sumatorio de proyectos que ya están operando. Quiere decir que la mayoría del dinero ya está invertido y el porcentaje de dinero nuevo es pequeño.

Ya ha pasado un año, pero las organizaciones miembros de la COICA todavía no han recibido ningún fondo adicional prometido dentro del Compromiso. Esto implica un reto grande en cuanto a explicar a las comunidades indígenas que concretamente se logró en la COP 26 – y en cuanto a dar seguimiento al Compromiso en la COP 27.

PRIORIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas están enfrentando el sistema económico globalizado, que lleva a la destrucción de los territorios a través de la minería, la explotación petrolera, las plantas hidroeléctricas etc. Si no hay apoyo para promover alternativas como bio emprendimientos etc., las comunidades terminan negociando con las petroleras.

Los pueblos indígenas viven realidades distintas, y por lo tanto es necesario derivar las prioridades para la cooperación externa desde las realidades de los pueblos a distintos niveles. Luego se debe concretizar los planes y metas a largo plazo y visibilizar la agenda global, regional, nacional y local de los pueblos indígenas. Así, cada donante puede decidir donde asignar sus fondos, pero al mismo tiempo alinearse a las prioridades y planes de los pueblos indígenas. Se evitará las imposiciones en las agendas de los pueblos indígenas. Esto requiere mejorar los mecanismos de consulta entre los donantes y los pueblos indígenas.

El apoyo debe enmarcarse en los planes de vida de los pueblos indígena, que reflejan sus visiones holísticas a largo plazo. Una prioridad común para la realización de estos planes es el fortalecimiento institucional de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Otro tema importante es desarrollar la economía indígena inteligente, basado en conocimientos tradicionales y tecnologías modernas y sostenibles. Por ejemplo, los barcos y canoas operados con energía solar que como medio transporte principal en la Amazonía pueden reforzar la economía y el acceso a servicios de salud y educación.

EL CARÁCTER DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SUS INSTITUCIONES DE GOBIERNO

La COICA representa a pueblos indígenas amazónicos, a través de sus organizaciones representativas de 9 países. De acuerdo con la normativa internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, estas organizaciones representativas son los gobiernos territoriales de los pueblos indígenas. En el caso de la COICA, sus miembros constituyen los gobiernos territoriales de millones de hectáreas de bosques.

Cualquiera colaboración con los pueblos indígenas debe partir de un reconocimiento y respeto a las organizaciones representativas. Esto se operacionaliza a través de procesos de consulta y participación en la toma de decisiones ante cualquiera medida que afecta a los pueblos indígenas, para lograr acuerdo y consentimiento.

REFORZAR LA TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD DEL COMPROMISO

La necesidad inmediata de frenar la destrucción de los bosques y el cambio climático y el marco temporal corto del Compromiso apuntan a la urgencia de discutir cómo los pueblos indígenas pueden acceder los fondos.

Primeramente, se requiere que se asigna nuevos recursos y que, entre donantes y pueblos indígenas, se van co-creando nuevos mecanismos que garanticen que los recursos lleguen a las comunidades indígenas. Concretamente, se requiere definir una hoja de ruta para que se haga efectivo el Compromiso. Esto requiere reforzar la transparencia y coordinación y encontrar una fórmula que permite alinear la agenda de los donantes con las aspiraciones de los pueblos indígenas. Tomando en cuenta los derechos consagrados en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio núm. 169 de la OIT, está fórmula

no puede ser construido unilateralmente por los donantes, pero debe ser el resultado de consulta y participación en la toma de decisiones por parte de los pueblos indígenas. Se ha lanzado el Compromiso de asignar 1.7 mil millones de dólares para los derechos de tenencia y la custodia forestal de los pueblos indígenas y comunidades locales. No obstante, no hay mecanismo de monitoreo para verificar qué recursos llegan a las organizaciones y comunidades indígenas.

El desafío de monitoreo tiene dos dimensiones: Hay necesidad de fortalecer los propios mecanismos de monitoreo de las organizaciones indígenas. En el caso de la Amazonía, la COICA puede certificar que recursos llegan a sus miembros. Por otro lado, hay necesidad de mejorar la transparencia y el monitoreo del Compromiso como tal. Por lo tanto, se recomienda al grupo de donantes de publicar información acerca de sus contribuciones y asignaciones de fondos, y establecer un mecanismo de monitoreo con participación de las organizaciones indígenas. Este tema tiene urgencia considerando que queda a penas tres años y medio para la conclusión de esta etapa del Compromiso.

Por lo tanto, los dirigentes de la COICA concuerdan con dirigentes indígenas de otras partes del mundo, en presentar las siguientes recomendaciones al grupo de donantes del Compromiso:

- Establecimiento de un mecanismo para diálogo continuo entre los pueblos indígenas y los donantes, partiendo de lo ya iniciado con el Grupo de Referencia¹
- Divulgación de información y transparencia en las contribuciones y asignación de fondos en el contexto del Compromiso
- Organización de capacitación mutua entre dirigentes indígenas y donantes
- Establecimiento de un mecanismo participativo de monitoreo del Compromiso
- Priorización de la asignación directa de fondos a los mecanismos propios de los pueblos indígenas
- Apoyo a una plataforma de intercambio entre los PPII, incluyendo fondos para realizar consultas en los planos nacionales y regionales

Punto de acción:

- Poner a consideración del Consejo de Gobierno de la COICA de enviar una carta oficial al grupo de donantes del Compromiso, rogando la publicación de información sobre las asignaciones de los donantes individuales en el contexto del Compromiso.

MODALIDADES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Muchos donantes parecen tener desconfianza en la capacidad de las organizaciones indígenas de administrar o gestionar fondos. Por lo tanto, deciden entregar los fondos destinados para los pueblos indígenas a intermediarios no-indígenas sin consulta previa o participación de las organizaciones representativas en la toma de decisiones. Esto es una práctica discriminatoria que va en contra de los derechos de los pueblos indígenas.

¹ El Grupo de Referencia se ha establecido en el contexto del proceso de evaluación de principios, estándares y modalidades para apoyar los derechos de tenencia y la custodia forestal de los pueblos indígenas, facilitado por Charapa Consult. Ver más en: www.charapa.dk

El resultado es, que se habla de millones asignados para los pueblos indígenas, pero los recursos que llegan a las comunidades son mínimos ya que frecuentemente, los intermediarios se quedan con 50 o 60% de los fondos.

También hay intermediarios que requieren que las organizaciones trabajamos propuestas participativas desde las comunidades, basadas en información detallada sobre la situación en el terreno. Al entregar la propuesta, dicen que no hay presupuesto, pero se quedan con la información entregada.

Otros obstáculos son los requisitos complicados y burocráticos para acceder y manejar fondos de las agencias bilaterales y, en menor grado, de las ONGs. Por lo tanto, se requiere capacitación, acompañamiento e inversión para que las organizaciones indígenas puedan cumplir con los requisitos de los donantes.

Hay que tomar en cuenta las situaciones distintas de las organizaciones, que requiere el establecimiento de un "ecosistema de financiamiento" que a través de múltiples líneas de financiamiento garantice un apoyo adecuado a los pueblos indígenas.

En algunos casos, se puede trabajar a través de intermediarios que pueden cumplir una función positiva cuando trabajan bajo términos acordados entre las partes, basados en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En otros casos, se puede trabajar a través de patrocinadores fiscales, que garantizan el manejo adecuado de los fondos sin costos adicionales. La precondition es que las organizaciones indígenas sean consultadas y participan en la toma de decisión sobre la forma más adecuada para la canalización de fondos a sus territorios y comunidades.

No obstante, la modalidad preferida y de acuerdo con la normativa sobre los derechos de los pueblos indígenas, es el establecimiento de mecanismos propios de financiamiento de los pueblos indígenas.

Estos mecanismos deben establecerse a distintos niveles, para que los fondos pueden ser canalizados en cascadas de lo global, regional, nacional hasta llegar a las comunidades. Por lo tanto, se debe pensar en establecer un mecanismo paragua, pero también elaborar una estructura propia para cada región y país, de acuerdo con las características y normativas vigentes.

Bajo la visión Shandia, la COICA va a trabajar mecanismos de financiamiento para los nueve países. La Fundación Podaali, establecida por COIAB ya es un modelo que sirve de ejemplo y inspiración para los demás miembros de COICA. Una vez establecida un mecanismo de financiamiento regional de COICA, Podaali debe ligarse a esto como su brazo brasileño. En este sentido, la COICA y sus miembros va estableciendo un ecosistema de mecanismos propios de financiamiento, que puede canalizar fondos en cascadas desde el nivel regional.

La **Fundación Podaali** es establecida por COIAB; por indígenas, para indígenas y con gestión indígena. Podaali es el resultado de un proceso de 10 años de construcción de nuestros líderes y por lo tanto demuestra la capacidad del movimiento indígena. Podaali cuenta con un Consejo Deliberativo con miembros que son muy ligados a las organizaciones indígenas sin ser representantes de ellas, para evitar los conflictos de interés. Las líneas de trabajo de Podaali están ligadas a las directrices y prioridades de la organización, a la política nacional de territorios indígenas y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Podaali ha recibido financiamiento de varios donantes para su establecimiento (incluso algunos de los donantes del Compromiso) y ha establecido su estructura administrativa con oficinas regionales. Podaali va a realizar su primera llamada a propuestas en 2022.

Los mecanismos tendrán sus propios sistemas y reglas administrativas y financieras, y mecanismos de auditoría interna. La preferencia de COICA sería establecer un fidecomiso, pero como esta modalidad no es aceptado por la mayoría de los donantes, COICA está optando por un modelo en que la inversión de fondos sea directa a los territorios.

El establecimiento de estos mecanismos es un punto clave a discutir en la Cumbre Amazónica de la COICA y en la siguiente COP 27, a base de propuestas concretas, para lograr el apoyo de los donantes.

TEMAS ESPECIFICAS PARA EL APOYO

En el contexto del Compromiso, los donantes se comprometen “a hacer renovados esfuerzos colectivos e individuales a fin de continuar reconociendo y promoviendo el papel de los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios de los bosques y la naturaleza, compromiso que asumimos junto con gobiernos y otros interesados, destacando en particular el refuerzo de los sistemas de tenencia de la tierra, la protección de los derechos sobre la tierra y los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y la protección de los defensores indígenas y comunitarios dedicados a salvaguardar los bosques y la naturaleza”. Además, se comprometen a apoyar “los procesos nacionales de reforma de tenencia de la tierra y los bosques y su aplicación, y el apoyo a mecanismos de resolución de conflictos.”.

Por lo tanto, en las siguientes secciones, presentamos las consideraciones y recomendaciones específicas de los dirigentes de la COICA con respecto a la reforma de la política nacional, al apoyo a los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas; la participación regional e internacional y; resolución de conflictos.

Apoyo a procesos nacionales de reforma de tenencia de tierra y bosques

Cuando los donantes entregan fondos relacionados al cambio climático a los estados debe haber un mecanismo efectivo de supervisión para asegurar que se cumple con los objetivos establecidos. Asimismo, se debe incluir a representantes de los pueblos indígenas en los procesos de monitoreo y reconocerles en calidad de poseedores de conocimientos tradicionales - a par con los expertos de formación académico.

En algunos países, se ha trabajado 20 años en la demarcación de los territorios indígenas, con los propios esfuerzos y enfrentando amenazas y asesinatos por la defensa territorial. Allí, la primera prioridad es apoyo para la demarcación de los territorios, a través de un apoyo directo a las organizaciones indígenas para los procesos de demarcación y titulación, la contratación de los mejores técnicos profesionales, asesores legales etc.

En territorios ya demarcados y legalmente reconocidos, se requiere apoyo para la implementación de este derecho de tenencia; el derecho a gestión integral y holística del territorio. Muchas veces, los estados ven a los pueblos indígenas solamente como “custodios” de los bosques; si las comunidades quieren usar sus recursos – o si se encuentra petróleo en el territorio – los estados intervienen y toman decisiones sin consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos afectados. De esta manera, se genera conflictos y los planes de manejo y planes de vida de los pueblos indígenas no son implementados y se quedan en papel.

Los donantes no pueden cambiar las legislaciones de otros países, pero pueden ayudar a crear las condiciones habilitantes para el ejercicio de los derechos. Una forma es dar apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones indígenas; para que ellas pueden reclamar sus derechos. Asimismo, se requiere capacitación de las instituciones estatales que administran temas relacionados a los pueblos indígenas, tenencia de tierras, bosques y cambio climático.

Los compromisos internacionales presentan una oportunidad política que puede ser reforzado con ayuda internacional para ciertos tipos de reformas a base de estos compromisos. Los territorios indígenas abarcan millones de hectáreas de bosques que pueden ayudar a los gobiernos a cumplir sus compromisos internacionales relacionados al cambio climático (las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional - NDCs) y las metas relacionadas a la biodiversidad. Hay oportunidad de mostrar a los gobiernos, con datos y propuestas, cómo por ejemplo la ampliación de los territorios indígenas les permite cumplir sus compromisos internacionales. A base de datos y muestras científicas de la contribución de los pueblos indígenas, se puede evidenciar el valor de una transición de la economía extractivista a una economía más diversa y verde, y negociar acuerdos con los gobiernos.

[Apoyo a los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente](#)

Los territorios indígenas amazónicos están amenazados por invasión de colonos, empresas extractivistas, narcotráfico, conflictos armados y otros actores ajenos, que operan con impunidad en las comunidades.

Por lo tanto, el tema de defensores de los derechos humanos y el medio ambiente esta intrínsecamente relacionado a la aplicación y fortalecimiento de la justicia indígena. En las comunidades trabajan los planes de vida, realizan patrullajes, toman fotos y ubican con GPS cuando hay inversiones a los territorios y denuncian a las autoridades, pero muchas veces no hay respuestas. Por lo tanto, hay que reforzar la aplicación de la justicia indígena, buscando una ley de articulación entre la ley ordinaria y la justicia indígena.

Muchos defensores indígenas de los derechos humanos y el medio ambiente enfrentan amenazas, criminalización, ataques y asesinatos por su defensa a los territorios.

Para enfrentar esta situación, COICA ha establecido un programa de defensa de defensores, pero este debe reforzarse. Se requiere apoyo para establecer equipos multidisciplinarios en cada país, incluyendo a expertos jurídicos, que pueden hacer la defensa legal, apoyar en la capacitación de las comunidades y la profesionalización de los jóvenes. Es importante que estos equipos tendrán recursos suficientes para moverse ya que los territorios están lejos de los centros urbanos.

Otra prioridad es el establecimiento de un fondo de emergencia que permite ofrecer apoyo logístico (como alimentación y albergue) a los defensores y sus familias. Asimismo, los donantes pueden ayudar a reforzar la respuesta internacional frente a la violación de derechos y los asesinatos. Por un lado, se puede reforzar la presencia indígena y los recursos humanos dedicados al tema indígena dentro de instituciones clave como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Por otro lado, se puede pensar en iniciativas innovadoras como el establecimiento de un tribunal internacional para temas de ambiente y clima, con participación de los pueblos indígenas y sus aliados para exigir justicia ante la destrucción del ambiente.

Apoyo a participación regional e internacional

De acuerdo a la normativa internacional en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, cuando existe una iniciativa que les implica o afecta, los pueblos indígenas tienen que participar en las consultas y procesos de toma de decisiones desde un inicio.

No obstante, en los espacios creados a nivel nacional y regional, por ejemplo las mesas establecidas para dar seguimiento al Acuerdo de París, casi no hay participación indígena.

Esto requiere las condiciones técnicas, tecnológicas y financieras habilitantes, para que los dirigentes pueden participar plenamente.

COICA participa como observador en muchos procesos relacionados con los derechos humanos, la biodiversidad y el cambio climático. En estos contextos, COICA participa en marchas, diálogos, eventos paralelos, pero no está en las negociaciones que son espacios exclusivos de los representantes gubernamentales. Por eso, los dirigentes reciben críticas de sus bases, que no ven resultados concretos de la participación.

Se debe exigir a los gobiernos que la participación de los pueblos indígenas también implica tomar en cuenta nuestras propuestas y considerarnos en la toma de decisión. Los estados también deben mostrar su voluntad de tener a representantes indígenas en sus delegaciones y los donantes deben condicionar sus donaciones a los estados en cuanto a la participación de los pueblos indígenas en las negociaciones

Por parte de las organizaciones indígenas, se debe asegurar representatividad en la participación en los espacios internacionales para evitar participación que no está actualizado con las evoluciones en los territorios.